



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2019-07-25

ADENDA No. 05

INVITACIÓN N° 015 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y DE NUTRICIÓN ANIMAL Y PARA EL CENTRO DE INNOVACION, TECNOLOGIA Y GESTION ORGANIZACIONAL “CITGO” DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 de junio de 2019, se publicó la invitación N° 015 de 2019 cuyo objeto es “ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y DE NUTRICIÓN ANIMAL Y PARA EL CENTRO DE INNOVACION, TECNOLOGIA Y GESTION ORGANIZACIONAL “CITGO” DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: METALICAS S.R. los días 25 y 26 de junio de 2019, DISELCOM SAS, el día 26 de junio de 2019, K 10 DESIGN SAS, el día 26 de junio de 2019, IMPRESIONES EL ARTE DE LA PAZ SAS, el día 26 de junio de 2019, ICL DIDACTICA SAS, el día 26 de junio de 2019 y OFI BEST SAS, el día 26 de junio de 2019.
3. Que, debido a la cantidad de procesos en curso y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se hizo necesario generar adenda 01 el día 28 de junio de 2019.
4. Que, La Unidad de Apoyo Académico solicitó por medio de correo electrónico de fecha 02 de julio de 2019 prorroga de tiempo. con el objeto de aclarar aspectos técnicos de la invitación, en este orden de ideas, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de invitación, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y en aras de salvaguardar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se hizo necesario generar adenda No. 02 a la invitación No. 15, el día 02 de julio de 2019.
5. Que en atención al desarrollo adecuado del proceso de invitación y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se presentó la necesidad de generar Adenda N° 03 el día 03 de julio de 2019



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

6. Que, de acuerdo al correo de fecha 10 de julio de 2019 enviado por la Unidad de Apoyo Académico, en el cual solicita plazo para la respuesta de la respectiva evaluación fue necesario generar adenda N° 04 el día 11 de julio de 2019
7. Que, debido a compromisos administrativos la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican el siguiente numeral:

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	21 de junio de 2019	21 de junio de 2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 015) en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	26 de junio de 2019	26 de junio de 2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	03 de julio de 2019	03 de julio de 2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	9 de julio de 2019	9 de julio de 2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	10 de julio de 2019	11 de julio de 2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	17 de julio de 2019	17 de julio de 2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 015, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	22 de julio de 2019	22 de julio de 2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	23 de julio de 2019	23 de julio de 2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	24 de julio de 2019	24 de julio de 2019
Publicación de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	31 de julio de 2019	31 de julio de 2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	31 de julio de 2019	31 de julio de 2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA No. 2. Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo
Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios
32.1.46.13

Vo. Bo. Jefatura de Compras